

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 16028** *Resolución de 9 de noviembre de 2018, del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En base a lo establecido en las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por las que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Sr. Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), una vez aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 2017 mediante reunión del consejo rector de 3 de octubre de 2018, acuerda la publicación de las mismas y de su correspondiente informe de auditoría para su general conocimiento.

Zamudio, 9 de noviembre de 2018.—El Director Ejecutivo del Consorcio para la construcción, el equipamiento y la explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao), Mario Pérez López.

CONSORCIO ESS-BILBAO

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

ACTIVO	2017	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)-			Fondos propios (Nota 12)-		
Desarrollo	20.388.892	17.725.292	Reservas	(88.083)	(88.083)
Patentes, licencias, marcas y similares	2.835	3.674	Resultado de ejercicios anteriores	2.969.191	2.932.106
Aplicaciones informáticas	88.925	111.172	Resultado del ejercicio (Nota 3)	6.602	37.085
	<u>20.480.652</u>	<u>17.840.138</u>		<u>2.887.710</u>	<u>2.881.108</u>
Inmovilizado material (Nota 6)			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	20.489.155	17.863.748
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.940.110	3.008.425	Total Patrimonio Neto	<u>23.376.865</u>	<u>20.744.856</u>
Inmovilizado en curso y anticipos	6.377.878	5.856.905			
	<u>8.317.988</u>	<u>8.865.330</u>	PASIVO NO CORRIENTE:		
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	915.000	915.000	Provisiones a largo plazo	941	941
Total Activo No Corriente	<u>29.713.640</u>	<u>27.620.468</u>	Deudas a largo plazo (Nota 14)-	892.000	892.000
			Otros pasivos financieros	892.941	892.941
ACTIVO CORRIENTE:			Total Pasivo No Corriente		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)-			PASIVO CORRIENTE:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.285	48.762	Deudas a corto plazo (Nota 14)-		
Personal	12.571	-	Deudas con entidades de crédito	3.179	9.927
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	98.062	95.642	Otros pasivos financieros (Notas 6)	175.569	161.980
	<u>112.918</u>	<u>144.404</u>		<u>178.748</u>	<u>171.907</u>
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 9)	-	11.011.041	Deudas con entidades consorciadas a corto plazo (Nota 15)	13.551.528	18.219.182
Periodificaciones corto plazo	17.172	16.391	Acreedores varios	107.409	42.257
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	8.459.698	1.484.076	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	1.005
Total Activo Corriente	<u>8.589.788</u>	<u>12.655.912</u>	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	195.937	204.232
			Total Pasivo Corriente	<u>303.346</u>	<u>247.494</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>38.303.428</u></u>	<u><u>40.276.380</u></u>	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u><u>38.303.428</u></u>	<u><u>40.276.380</u></u>

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS**ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)	93.305	78.118
Aprovisionamientos (Notas 5 y 17)	(19.382)	(13.776)
Otros ingresos de explotación-		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.231	8.736
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 17)	4.847.069	5.309.601
	<u>4.849.300</u>	<u>5.318.337</u>
Gastos de personal (Nota 17)-		
Sueldos, salarios y asimilados	(2.326.969)	(2.318.153)
Cargas sociales	(712.643)	(684.235)
	<u>(3.039.612)</u>	<u>(3.002.388)</u>
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(832.783)	(792.191)
Tributos	(99)	(2.021)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	-	5.792
	<u>(832.882)</u>	<u>(788.420)</u>
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(1.122.542)	(1.308.216)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 13)	38.193	36.602
Deterioro y resultado por enajenaciones del (Nota 6)	9.757	(320.257)
Otros resultados	23.863	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	-
Ingresos financieros (Nota 8)-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros	6.802	37.085
Gastos financieros	(200)	-
	<u>6.602</u>	<u>37.085</u>
RESULTADO FINANCIERO	6.602	37.085
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.602	37.085
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.602	37.085

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Euros	
	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.602	37.085
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	2.663.600	2.913.385
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	2.663.600	2.913.385
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	(38.193)	(36.602)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(38.193)	(36.602)
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.632.009	2.913.868

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Euros				Total
	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(88.083)	2.810.929	121.177	14.986.965	17.830.988
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	37.085	2.876.783	2.913.868
Otras variaciones del patrimonio neto	-	121.177	(121.177)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(88.083)	2.932.106	37.085	17.863.748	20.744.856
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.602	2.625.407	2.632.009
Otras variaciones del patrimonio neto	-	37.085	(37.085)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(88.083)	2.969.191	6.602	20.489.155	23.376.865

Las Notas 1 a 24 incluidas en las memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.602	37.085
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.122.542	1.308.216
Correcciones valorativas por deterioro	-	(5.792)
Imputación de subvenciones	(4.770.604)	(5.346.205)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(9.757)	320.257
Ingresos financieros	(6.802)	(253)
Gastos financieros	200	-
	<u>(3.664.421)</u>	<u>(3.723.777)</u>
Cambios en el capital corriente-		
Deudores y otras cuentas a cobrar	31.486	(42.437)
Otros activos corrientes	(781)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	55.852	(77.842)
Otros pasivos corrientes	154.802	-
	<u>241.359</u>	<u>(120.279)</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Pagos de intereses	(200)	-
Cobros de intereses	2	253
	<u>(198)</u>	<u>253</u>
	<u>(3.416.658)</u>	<u>(3.806.718)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible	(12.696)	(33.034)
Inmovilizado material	(617.785)	(837.319)
	<u>(630.481)</u>	<u>(870.353)</u>
Cobros por desinversiones-		
Inmovilizado material	11.668	-
Otros activos financieros	11.017.841	5.028.561
	<u>11.029.509</u>	<u>5.028.561</u>
	<u>10.399.028</u>	<u>4.158.208</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Deudas con entidades de crédito	(6.748)	7.688
	<u>(6.748)</u>	<u>7.688</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>6.975.622</u>	<u>359.178</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.484.076	1.124.898
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.459.698	1.484.076

Las Notas 1 a 24 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(1) Actividad del Consorcio

Consorcio para la Fase Preparatoria del Proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (Consorcio ESS - Bilbao) (en adelante la Sociedad o el Consorcio) se constituyó mediante Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno Vasco (en adelante las Administraciones), firmado entre ambas Administraciones en Vitoria-Gasteiz el 22 de diciembre de 2006.

El Ministerio de Educación y Ciencia actuó representado por la Excm. Sra. Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, nombrada para dicho cargo por Real Decreto 461/2006, de 10 de abril, quien actuaba en el ejercicio de competencias que tenía atribuidas por la Disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

El Gobierno Vasco actuó representado por la Excm. Sra. Dña. Ana Aguirre Zurutuza, en su condición de Consejera de Industria, Comercio y Turismo, nombrada por Decreto 13/2005, de 27 de junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006 y por el Excmo. Sr. D. José Antonio Campos Granados, en su condición de Consejero de Educación, Universidades e Investigación, nombrado por Decreto 15/2005, de 27 junio, del Lehendakari, actuando en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2006.

El Convenio tenía por objeto establecer la colaboración entre ambas Administraciones para que el proyecto de Fuente Europea de Neutrones por Espalación fuera construido y explotado científicamente en el País Vasco. La colaboración entre ambas Administraciones se concretaba en los compromisos que adquirieron en relación a la creación y funcionamiento de un Consorcio para la fase preparatoria del citado proyecto. A tal efecto, el Consorcio gestionaba y promovía la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de los miembros que la conforman.

El Consorcio, de conformidad con su naturaleza jurídica se rige, para todos aquellos aspectos no regulados en sus estatutos, por la normativa autonómica y estatal vigente.

A estos efectos, se estará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del Convenio de Colaboración inicialmente suscrito, el mismo continuaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaban en 10.000.000 de euros y se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2006 a 2010.

Asimismo, en el ejercicio 2006 el Ministerio de Educación y Ciencia, con la finalidad de dotar al Consorcio de los fondos necesarios para hacer frente a los costes máximos de su participación en la fase preparatoria del proyecto de ESS, abonó al mismo un anticipo reembolsable por importe de 10.000.000 de euros, a un tipo de interés del 0%, que debería reembolsarse por el Consorcio al Ministerio entre los años 2008 y 2010.

El 28 de mayo de 2009 se estableció finalmente, por parte de los países miembros de la Unión Europea, el acuerdo y el firme compromiso de llevar a cabo el proyecto de constitución de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) en Lund (Suecia).

Con fecha 10 de junio de 2009 se firmó un acuerdo entre España y Suecia sobre la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS) que permitía el establecimiento, por primera vez en el sur de Europa de una de las mayores instalaciones dentro del Mapa de Grandes Infraestructuras Científicas de la Unión Europea de las próximas décadas. Este acuerdo establecía un proyecto europeo común, una candidatura conjunta de ESS con dos sedes, una principal en Lund (Suecia) y otra en Bilbao, que sería una importante infraestructura complementaria a la principal. Así mismo, España ostentaría una Vicepresidencia del Consejo de Gobierno de ESS y contaría con el 10% de la propiedad de la infraestructura científica.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se firmó un nuevo Convenio de Colaboración (en sustitución del vigente hasta el 31 de diciembre de 2010) entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de establecer el marco de colaboración entre ambas partes, en la constitución, el equipamiento y en la explotación de la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación.

De esta forma, el Consorcio se constituyó, por una parte, como la sede española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación y, por otra, como centro de investigación independiente especializado en el desarrollo de ciencia y tecnología en el campo de la aceleración de partículas, pasando a denominarse “Consortio para la Construcción, Equipamiento y Explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación”.

De acuerdo con lo previsto en dicho Convenio de Colaboración, el mismo continuaría vigente hasta el ejercicio 2022, fecha en la que finalizasen las actividades previstas en el mismo, mientras subsistieran obligaciones. Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao ascenderían a un máximo de 180.000.000 de euros que se financiarían a través de transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco durante los años 2010 a 2022.

El proyecto del Consorcio se ha visto reconvertido desde sus objetivos anteriores (fuente de neutrones propia y contribución al proyecto europeo ESS) a un objetivo prioritario: ser el canal de la contribución europea al proyecto europeo ESS.

Durante el ejercicio 2013 se inició el proceso de revisión de los compromisos a nivel de "carta de intenciones" que se habían alcanzado en 2009 con el Gobierno Sueco, para la participación de España en el proyecto europeo de ESS a construir en Lund (Suecia). La nueva aproximación para la negociación con ESS Lund, con la intención de llegar a un acuerdo, fue que ESS Bilbao se encargase de fabricar diversos equipamientos para el proyecto. Estos elementos son los denominamos de forma genérica "Paquetes de Trabajo". El enfoque de la negociación es que estos “Paquetes de Trabajo” conlleven el mayor valor añadido posible, teniendo en cuenta las disponibilidades y capacidades del personal de ESS Bilbao, así como las capacidades industriales existentes en España y en particular en el País Vasco. El entorno global económico que se baraja para esta negociación es de 93 millones de euros, para todos los paquetes de trabajo a realizar por ESS Bilbao en el periodo 2014-2022, contribuyendo una parte a través de los trabajos realizados y otra en efectivo.

Al cierre del ejercicio 2015 se estimó que la adhesión de España al proyecto ESS fuera por una cantidad fija de aproximadamente un 5% de la totalidad del proyecto, resultando la contribución total del Consorcio de 93 millones de euros, aproximadamente.

La firma de los protocolos generales de actuación para la realización de los "Paquetes de Trabajo" suponía implicaciones financieras a largo plazo (2014-2022), que debían ser asumidas con contribuciones de las dos Administraciones Consorciadas al presupuesto del Consorcio ESS-Bilbao, así como necesidades de personal para encarar los proyectos que se propone acometer.

En el ejercicio 2016 y 2017 se ha continuado con la realización de los “Paquetes de Trabajo”, avanzándose en las negociaciones relativas en cuanto a la aportación del Consorcio a la gran Instalación Científica Europea denominada European Spallation Source (ESS). Asimismo, se ha continuado con el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Administración General del Estado (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Consejería de Desarrollo Económico e Infraestructuras y Consejería de Educación) han suscrito el “Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la construcción, equipamiento y explotación de la Sede Española de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao)”.

El objeto de esta Adenda es, entre otros, formalizar el compromiso de las dos Administraciones consorciadas de canalizar a través del Consorcio ESS-Bilbao las aportaciones de España al ESS-ERIC durante la fase de construcción de la Fuente Europea de Espalación, prevista hasta el año 2025, en los siguientes términos:

- a) Las aportaciones de España durante la fase de construcción, prevista hasta el año 2025, se canalizarán a través del Consorcio.
- b) España participará en los gastos del ESS en un 3%. De esta cantidad, dos terceras partes serán financiadas por la Administración General del Estado y la tercera parte restante por la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- c) Esto se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025).
- d) De esta cantidad, un objetivo de aportación del 90% se satisfará por España mediante aportaciones en especie, que se traduce en un importe de 49,76 millones de euros. A dicha cantidad ESS-AB (proyecto europeo ESS) imputa como ya efectuados 5 millones de euros como aportación en especie efectuada durante la fase de pre-construcción por parte del Consorcio, por lo que la aportación en especie pendiente es de 44,76 millones de euros.
- e) Por otra parte, España deberá abonar en metálico el 10% de la cantidad mencionada en la letra c), lo que supone un importe de 5,53 millones de euros.
- f) Para la realización por parte del Consorcio de las aportaciones pendientes por valor de 50,29 millones de euros, se estima que será necesario un gasto efectivo de 64,52 millones de euros.

- g) La contribución de España para la fase de construcción se realizará en el periodo 2016-2025, si bien las aportaciones en metálico no se iniciarán hasta el año 2018.

Asimismo, mediante la Adenda se concede al Consorcio por parte de MINECO un préstamo por importe de 18 millones de euros, a reintegrar en el periodo 2019 a 2025 con cargo a las aportaciones de las administraciones consorciadas, sus fondos propios o fondos comunitarios.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Consorcio.

(2) **Bases de Presentación de las Cuentas Anuales**

2.1 *Imagen fiel-*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Consorcio, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido preparadas a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados y flujos de efectivo correspondientes a dicho ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas por el Director Tecnológico (en adelante, el Director) por suplencia del Director Ejecutivo, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Rector. No obstante, el Director no espera que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por el Consejo Rector el 21 de julio de 2017.

2.2 *Principios contables-*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. El Director ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2017 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por el Director del Consorcio para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales. Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Consorcio tiene asumidos compromisos frente al proyecto europeo European Spallation Source ERIC, financiando sus actividades mediante las aportaciones que realizan las entidades consorciadas. Por tanto, la continuidad del proyecto, así como la valoración y recuperabilidad de los activos no corrientes de la Sociedad dependen de dicha financiación, y de los términos en que quede, en su caso, plasmada la participación de España en el proyecto European Spallation Source ERIC.

2.4 *Comparación de la información-*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del

estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.5 *Corrección de errores-*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior y que haya supuesto una alteración del patrimonio neto y los resultados de dicho ejercicio.

2.6 *Importancia relativa-*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consorcio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

(3) **Aplicación de Resultados**

La propuesta de distribución de resultados consiste en traspasar el resultado del ejercicio que asciende a 6.602 euros, al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo "Patrimonio neto" del balance adjunto.

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2016, aprobado por el Consejo Rector el 21 de julio de 2017, consistió asimismo, en el traspaso de los resultados al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Consorcio no dispone de reservas no distribuibles.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2017:

a) *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo de forma lineal el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las eventuales modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 35.782 euros (41.821 euros en el ejercicio 2016) (Nota 5).

Patentes, licencias y marcas-

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro desarrollado por la entidad.

El Consorcio sigue el criterio de registrar como propiedad industrial los gastos incurridos con motivo del registro de marcas y patentes desarrolladas por la misma.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Investigación y desarrollo-

Los gastos en investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada o, en su caso, el potencial de servicio del mismo.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos de desarrollo activados, se realizará linealmente una vez finalizado el proyecto ESS Bilbao.

b) *Inmovilizado material-*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El Consorcio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada. En este sentido, el porcentaje utilizado para todos los elementos que conforman el inmovilizado material es el 20%.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la amortización de los elementos de inmovilizado material se realizó según el método lineal, en función de la vida útil estimada, es decir, durante el periodo de vigencia inicial estimada del Consorcio, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Para las inversiones realizadas a partir del ejercicio 2010, la amortización se ha establecido en función de su vida útil estimada y teniendo presente el periodo de vigencia del Convenio de Colaboración (de la fase de ejecución).

El Consorcio revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 1.086.760 euros (1.266.395 euros en el ejercicio 2016) (Nota 6).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo y se reconoce en la cuenta de resultados.

El Director del Consorcio considera que el valor contable de los activos registrados en el inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material-*

El Consorcio evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consorcio calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En base a la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado del Consorcio pueden considerarse *Activos no generadores de flujos de efectivo* dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad. De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

En los ejercicios 2017 y 2016 el Consorcio no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible y material.

d) *Arrendamientos-*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) *Instrumentos financieros-*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las

características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Consorcio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee el Consorcio se corresponden con la siguiente categoría:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Consorcio sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el

valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración-

1. Débitos y partidas a pagar:

Corresponden a aquellos débitos del Consorcio que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la

transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Bajas de pasivos financieros-

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. El Consorcio reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tenga lugar.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Consorcio calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, así como también otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que sean convertibles en efectivo y para las que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Consorcio.

g) Impuesto sobre beneficios-

De acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio está plenamente exento del citado impuesto.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que al cierre de ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención.

j) *Indemnizaciones por despido-*

De acuerdo con la legislación vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En este sentido, el importe correspondiente a indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2016 ascendieron a 30.848 euros, y fueron registradas con cargo al epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el ejercicio 2017 no se han devengado indemnizaciones.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2017, no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

k) *Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Consorcio, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

l) Transacciones con partes vinculadas-

En la preparación de las cuentas anuales, se han considerado como saldos con entidades consorciadas al Gobierno Central y al Gobierno Vasco.

Se consideran partes vinculadas al Consorcio al personal clave del Consorcio (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen el Director General, la Comisión Ejecutiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Consorcio, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y los familiares próximos del representante persona física de los miembros de la Comisión Ejecutiva, persona jurídica, del Consorcio.

El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. El Director General del Consorcio considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Provisiones y contingencias-

El Director General del Consorcio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la

responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Consorcio espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado intangible” de los balances adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:	Euros		
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
COSTE:			
Desarrollo	17.725.292	2.663.600	20.388.892
Patentes, licencias y marcas	14.328	-	14.328
Aplicaciones informáticas	314.405	12.696	327.101
	<u>18.054.025</u>	<u>2.676.296</u>	<u>20.730.321</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Desarrollo	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(10.654)	(839)	(11.493)
Aplicaciones informáticas	(203.233)	(34.943)	(238.176)
	<u>(213.887)</u>	<u>(35.782)</u>	<u>(249.669)</u>
NETO:			
Desarrollo	17.725.292	2.663.600	20.388.892
Patentes, licencias y marcas	3.674	(839)	2.835
Aplicaciones informáticas	111.172	(22.247)	88.925
	<u>17.840.138</u>	<u>2.640.514</u>	<u>20.480.652</u>

Ejercicio 2016:	Euros			
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Otros	Saldo al 31.12.2016
COSTE:				
Desarrollo	14.811.907	2.913.385	-	17.725.292
Patentes, licencias y marcas	10.138	4.190	-	14.328
Aplicaciones informáticas	286.032	28.844	(471)	314.405
	<u>15.108.077</u>	<u>2.946.419</u>	<u>(471)</u>	<u>18.054.025</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Desarrollo	-	-	-	-
Patentes, licencias y marcas	(10.138)	(516)	-	(10.654)
Aplicaciones informáticas	(162.399)	(41.305)	471	(203.233)
	<u>(172.537)</u>	<u>(41.821)</u>	<u>471</u>	<u>(213.887)</u>
NETO:				
Desarrollo	14.811.907	2.913.385	-	17.725.292
Patentes, licencias y marcas	-	3.674	-	3.674
Aplicaciones informáticas	123.633	(12.461)	-	111.172
	<u>14.935.540</u>	<u>2.904.598</u>	<u>-</u>	<u>17.840.138</u>

Por otra parte, los gastos activados durante el ejercicio 2017 como “Desarrollo” relativos todos ellos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.663.600 euros (2.913.385 euros en el ejercicio 2016).

Cuenta (PyG)	Euros	
	2017	2016
Gastos de personal (Nota 17)	2.153.621	2.452.390
Servicios exteriores	490.597	447.220
Aprovisionamientos (Nota 17)	19.382	13.775
	<u>2.663.600</u>	<u>2.913.385</u>

Las inversiones registradas como “Desarrollo” se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco que figuran registradas en el epígrafe del pasivo del balance adjunto “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo”, abonándose en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto una cuantía equivalente a los importes activados por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen elementos del inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados por importe de 172.822 euros y 106.951 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	2017	2016
Aplicaciones informáticas	162.684	96.813
Patentes, licencias y marcas	10.138	10.138
	<u>172.822</u>	<u>106.951</u>

Como consecuencia de la nueva orientación, el Consorcio se encuentra en un proceso de análisis de los proyectos que tenía abiertos al 31 de diciembre de 2013 y 2014. La Dirección del Consorcio estima que la mayoría de los proyectos serán reorientados hacia el nuevo enfoque, no teniendo en ningún caso efecto patrimonial.

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:	Euros				
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2017
COSTE:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.929.732	26.883	(57.351)	(27.815)	6.871.449
Otro inmovilizado	414.112	19.701	-	-	433.813
	7.343.844	46.584	(57.351)	(27.815)	7.305.262
Inmovilizado en curso	5.856.905	494.745	(1.587)	27.815	6.377.878
	13.200.749	541.329	(58.938)	-	13.683.140
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.952.686)	(1.072.716)	57.027	-	(4.968.375)
Otro inmovilizado	(382.733)	(14.044)	-	-	(396.777)
	(4.335.419)	(1.086.760)	57.027	-	(5.365.152)
NETO:					
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.977.046	(1.045.833)	(324)	(27.815)	1.903.074
Otro inmovilizado	31.379	5.657	-	-	37.036
	3.008.425	(1.040.176)	(324)	(27.815)	1.940.110
Inmovilizado en curso	5.856.905	494.745	(1.587)	27.815	6.377.878
	8.865.330	(545.431)	(1.911)	-	8.317.988

Ejercicio 2016:	Euros					
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Trasposos	Otros	Saldo al 31.12.2016
COSTE:						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.674.954	264.499	-	4.866	(14.587)	6.929.732
Otro inmovilizado	394.456	8.545	(987)	-	12.098	414.112
	7.069.410	273.044	(987)	4.866	(2.489)	7.343.844
Inmovilizado en curso	5.592.504	589.524	(320.257)	(4.866)	-	5.856.905
	12.661.914	862.568	(321.244)	-	(2.489)	13.200.749
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(2.702.595)	(1.250.091)	-	-	-	(3.952.686)
Otro inmovilizado	(369.905)	(16.304)	987	-	2.489	(382.733)
	(3.072.500)	(1.266.395)	987	-	2.489	(4.335.419)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-						
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.972.359	(985.592)	-	4.866	(14.587)	2.977.046
Otro inmovilizado	24.551	(7.759)	-	-	14.587	31.379
	3.996.910	(993.351)	-	4.866	-	3.008.425
Inmovilizado en curso	5.592.504	589.524	(320.257)	(4.866)	-	5.856.905
	9.589.414	(403.827)	(320.257)	-	-	8.865.330

Las altas de los ejercicios 2017 y 2016 recogen, fundamentalmente, adquisiciones de suministros dirigidos al diseño y construcción, de subsistemas enfocados a la realización de paquetes de trabajo para el proyecto de la Fuente Europea de Neutrones por Espalación que se va a construir en Lund (Suecia) y para el proyecto interno de radiofrecuencia (RFQ).

Los retiros registrados en el ejercicio 2017 se corresponden principalmente a la baja de un torno totalmente amortizado. La Dirección del Consorcio estima que no existen más elementos registrados como inmovilizado material que deban ser dados de baja al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por importe de 1.991.276 y 1.771.235 euros respectivamente, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.624.511	1.429.748
Otro inmovilizado	366.765	341.487
	<u>1.991.276</u>	<u>1.771.235</u>

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendiente de pago inversiones de inmovilizado material por importe de 20.767 euros (97.223 euros al 31 de diciembre de 2016). Dicho importe figura incluido en el saldo del epígrafe “Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance adjunto.

El Consorcio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los elementos que componen el inmovilizado material del Consorcio se encuentran libres de cualquier carga o gravamen.

Al cierre del ejercicio 2017, el Consorcio no tenía compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material al igual que en 2016.

(7) Arrendamientos Operativos-Arrendatario

El Consorcio durante el ejercicio 2017 ha tenido arrendado dos vehículos y tres pabellones en régimen de arrendamiento operativo.

Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes al 31 de diciembre 2017 es como sigue:

- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.10.2017 con fecha vencimiento 31.12.2017. Renta: 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC (prórroga de contrato).
- Contrato de arrendamiento de la nave de Júndiz (Vitoria): Fecha formalización: 14.02.2017 con fecha de vencimiento 14.02.2018. Renta: de 10.956 euros trimestrales, actualizándose según el IPC.
- Contrato de arrendamiento de dos naves en Zamudio (Bizkaia): Fecha de formalización: 31.12.2015. Fecha finalización: 01.01.2021. Renta: 16.514 euros al mes (ampliación de contrato).

Durante el ejercicio 2017 y principios del 2018 se han ampliado o renovado los siguientes contratos:

- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.07.2017 con fecha de vencimiento 30.09.2017. Renta: de 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC.
- Contrato arrendamiento nave en Ugaldeguren III (Bizkaia): Fecha formalización: 01.01.2018 con fecha de vencimiento 31.05.2018. Renta: de 9.000 euros al mes, actualizándose según el IPC.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Pagos mínimos por arrendamiento	<u>410.768</u>	<u>356.374</u>

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Hasta un año	<u>361.516</u>	<u>395.167</u>
Entre uno y cinco años	<u>657.113</u>	<u>623.069</u>
	<u>1.018.629</u>	<u>1.018.236</u>

(8) Activos Financieros por Categorías***Categorías de activos financieros-***

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2017:

Categoría	Euros				
	No Corriente		Corriente		
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Personal	Total
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	23.000	2.285	12.571	929.856
	<u>892.000</u>	<u>23.000</u>	<u>2.285</u>	<u>12.571</u>	<u>929.856</u>

31.12.2016:

Categoría	Euros				
	No Corriente		Corriente		
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Inversiones financieras a corto plazo	Total
Préstamos y partidas a cobrar	892.000	23.000	48.762	11.011.041	11.974.803
	<u>892.000</u>	<u>23.000</u>	<u>48.762</u>	<u>11.011.041</u>	<u>11.974.803</u>

El Director del Consorcio considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros-

Por otra parte, las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros son las siguientes:

	Euros	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	2017	2016
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	6.800	36.832
Reversiones por deterioro de valor	-	5.792
Ganancias netas en cuenta de pérdidas y ganancias	<u>6.800</u>	<u>42.624</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio tiene constituida una provisión por insolvencias de cuentas a cobrar por importe de 4.187 euros (4.187 euros al 31 de diciembre de 2016).

(9) Inversiones Financieras

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Euros			Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Retiros	
Inversiones financieras a largo plazo-				
Depósitos y fianzas	23.000	-	-	23.000
Créditos	892.000	-	-	892.000
	<u>915.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>915.000</u>
Inversiones financieras a corto plazo-				
Imposiciones a plazo fijo	11.000.000	4.000.000	(15.000.000)	-
Intereses devengados no cobrados	11.041	-	(11.041)	-
Otros activos financieros	-	-	-	-
	<u>11.011.041</u>	<u>4.000.000</u>	<u>(15.011.041)</u>	<u>-</u>
	<u>11.926.041</u>	<u>4.000.000</u>	<u>(15.011.041)</u>	<u>915.000</u>

Ejercicio 2016:

	Euros			Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Retiros	
Inversiones financieras a largo plazo-				
Depósitos y fianzas	23.000	-	-	23.000
Créditos	892.000	-	-	892.000
	<u>915.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>915.000</u>
Inversiones financieras a corto plazo-				
Imposiciones a plazo fijo	16.000.000	14.000.000	(19.000.000)	11.000.000
Intereses devengados no cobrados	38.737	11.041	(38.737)	11.041
Otros activos financieros	865	-	(865)	-
	<u>16.039.602</u>	<u>14.011.041</u>	<u>(19.039.602)</u>	<u>11.011.041</u>
	<u>16.954.602</u>	<u>14.011.041</u>	<u>(19.039.602)</u>	<u>11.926.041</u>

Inversiones financieras a largo plazo-

Depósitos y fianzas corresponden a las fianzas de los alquileres operativos firmados por el Consorcio (Nota 7).

El saldo registrado en la cuenta “Créditos” al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde, íntegramente, a la cesión realizada a la entidad financiera Kutxabank, S.A. en el ejercicio 2010 del préstamo concedido al Consorcio con fecha 29 de octubre de 2010 por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación como ayuda a la inversión en el proyecto denominado “Sistema integrado de centelleo para dosimetría de neutrones”. El plazo de amortización de dicho crédito es de 15 años, con un período de carencia de tres años, y a un tipo de interés fijo de un 1,17%.

En el acuerdo de cesión alcanzado inicialmente, se establecía que el contrato se resolvería en caso de que una vez finalizado el período de carencia (29 de octubre 2014) no se hubiera acreditado la realización por parte del Consorcio del proyecto objeto de la ayuda y se hubiera aportado la documentación técnica que justificase la ejecución efectiva del proyecto.

Durante el ejercicio 2014 se produjo novación, con carácter no extintivo, del crédito concedido en 2010. En este sentido, con el acuerdo firmado por ambas partes en el ejercicio 2014, quedó modificado el plazo de carencia, inicialmente establecido en tres años, estableciéndose como nueva fecha límite el 31 de diciembre del 2017. La Dirección del Consorcio considera que a lo largo del ejercicio 2018, se obtendrá la documentación técnica que acredite la realización del citado proyecto y, por tanto, estima que el Consorcio no sufrirá quebranto patrimonial alguno.

Inversiones financieras a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta “Imposiciones a corto plazo” recogía imposiciones con vencimiento a corto plazo, contratadas a tipos de interés de mercado (entre 0,10% y 0,25%) formalizados con Bancos e Instituciones de Crédito.

Los rendimientos devengados durante el ejercicio 2017 derivados de dichas inversiones han ascendido a 6.800 euros (36.832 euros en el ejercicio 2016), y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017.

(10) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjunto, es la siguiente:

	Euros	
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Bancos e instituciones de crédito-		
Cuentas corrientes en euros	8.459.514	1.483.892
Cuentas corrientes en moneda extranjera (USD)	184	184
	<u>8.459.698</u>	<u>1.484.076</u>

Las cuentas corrientes, de libre disposición, están contratadas a tipos de interés de mercado, habiéndose devengado en el ejercicio 2017 unos ingresos financieros por importe de 2 euros (253 euros en el ejercicio 2016) que figuran incluidos en el saldo registrado en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(11) Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado.

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

El saldo deudor registrado en el epígrafe “Reservas” corresponde a ajustes derivados de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad vigente a partir del 1 de enero de 2008.

(13) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.i, los importes de las subvenciones recibidas destinadas a financiar adquisiciones de inmovilizado. La composición de este epígrafe correspondiente a los ejercicios en 2017 y 2016, se muestra a continuación:

Ejercicio 2017:	Euros			
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2017
Programa - Organismo				
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Nota 5)	17.725.292	2.663.600	-	20.388.892
Otras subvenciones (INNPACTO)	138.456	-	(38.193)	100.263
	<u>17.863.748</u>	<u>2.663.600</u>	<u>(38.193)</u>	<u>20.489.155</u>

Ejercicio 2016:	Euros			
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones	Imputación a Resultados	Saldo al 31.12.2016
Programa - Organismo				
Subvenciones financiación de proyectos de desarrollo (Nota 5)	14.811.907	2.913.385	-	17.725.292
Otras subvenciones (INNPACTO)	175.058	-	(36.602)	138.456
	<u>14.986.965</u>	<u>2.913.385</u>	<u>(36.602)</u>	<u>17.863.748</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de las subvenciones concedidas al Consorcio que al cierre del ejercicio se encuentran cobradas, y que no se han cumplido las condiciones necesarias para ser consideradas no reintegrables asciende a 154.802 euros (64.757 euros a 31 de diciembre de 2016). Dicho saldo figura registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo-Otros pasivos financieros" del pasivo del balance adjunto, tal y como se muestra a continuación:

Proyecto	Euros		
	Subvención concedida	Subvencion cobrada	Imputado a resultados
Proyecto europeo BrightnESS	498.125	447.992	357.147
Proyecto europeo SINE2020	110.250	63.957	-
	<u>608.375</u>	<u>511.949</u>	<u>357.147</u>

(14) Pasivos Financieros por Categorías***Categorías de pasivos financieros-***

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, sin considerar el epígrafe “Deudas con entidades consorciadas a corto plazo” así como el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

31.12.2017:

Categoría	Euros			
	No Corriente	Corriente		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores	
			comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Débitos y partidas a pagar	892.000	178.748	107.409	1.178.157

31.12.2016:

Categoría	Euros				
	No Corriente	Corriente			
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores		Personal
			comerciales y otras cuentas a pagar	Total	
Débitos y partidas a pagar	892.000	171.907	42.527	1.005	1.107.439

Los Administradores del Consorcio consideran que el importe en libros de los “Débitos y partidas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

No se han producido pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros mostradas anteriormente durante los ejercicios 2017 y 2016.

(15) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas***Saldos con partes vinculadas-***

El detalle de las deudas con entidades consorciadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Euros			
	31.12.2017		31.12.2016	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Consortio				
Deudas (Nota 9)	892.000	18.219.182	892.000	23.336.807
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de desarrollo (Notas 5 y 17)	-	(2.663.600)	-	(2.913.385)
Menos, traspasos por subvenciones de gastos de explotación (Nota 17)	-	(2.004.054)	-	(2.204.240)
	<u>892.000</u>	<u>13.551.528</u>	<u>892.000</u>	<u>18.219.182</u>

Operaciones con partes vinculadas-

Las principales operaciones realizadas con entidades vinculadas se refieren a las realizadas con entidades consorciadas las cuales se encuentran detalladas a lo largo de esta memoria.

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Durante los ejercicios 2017 y 2016 los miembros del Consejo Rector no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo el Consorcio no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores del Consorcio.

Durante el ejercicio 2017 los miembros de la Alta Dirección han devengado remuneración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones, por importe de 163 miles de euros (187 miles de euros en el ejercicio 2016).

(16) Situación Fiscal

El Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Deudor	(Acreedor)	Deudor	(Acreedor)
Corriente-				
Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	98.062	-	95.642	-
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	(135.920)	-	(139.481)
Organismos de la Seguridad Social	-	(60.017)	-	(64.751)
	<u>98.062</u>	<u>(195.937)</u>	<u>95.642</u>	<u>(204.232)</u>
	<u>98.062</u>	<u>(195.937)</u>	<u>95.642</u>	<u>(204.232)</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Director del Consorcio no espera que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

En relación con el Impuesto de Sociedades, dado el carácter del Consorcio, se entiende que se halla exento de dicho impuesto, exención concedida de acuerdo con la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre.

Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Decreto Foral 203/2013, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, la totalidad de las rentas percibidas por el Consorcio no están sujetas a retención.

Por otra parte, el Consorcio recupera el IVA soportado en las inversiones de I+D según la normativa de IVA.

En base al artículo 111 de la Norma Foral 7/1994, de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, las cuotas soportadas con anterioridad a la realización de entregas de bienes (entrega a terceros de equipos resultado de la investigación) o prestación de servicios (cesión de uso de las instalaciones de la sede, investigación para terceros, colaboración en proyectos de investigación y/o cesión de "know how" o conocimiento), son deducibles.

(17) Ingresos y Gastos

A continuación se aporta información del contenido de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017 adjunta, así como cierta información relacionada con la misma:

Importe neto de la cifra de negocios-

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge el importe devengado por la prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de investigación realizados en territorio nacional por el Consorcio.

Aprovisionamientos-

El saldo de este epígrafe corresponde, principalmente, a trabajos realizados por otras empresas por I+D.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Consorcio ha procedido a activar dichos trabajos en su integridad como gastos de desarrollo (Nota 5).

Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase preparatoria)-

Según lo previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración inicial, los costes máximos de la participación del Consorcio en la fase preparatoria del proyecto de la ESS se estimaron en diez millones de euros.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración inicialmente suscrito entre las Administraciones que lo formaban, el Consorcio se financiaba mediante transferencias comprometidas del Gobierno Central y del Gobierno Vasco con arreglo a la siguiente distribución:

Administración	Miles de Euros					Total
	2006	2007	2008	2009	2010	
Gobierno Central	500	250	2.000	1.500	750	5.000
Gobierno Vasco	500	100	1.400	1.500	1.500	5.000
	<u>1.000</u>	<u>350</u>	<u>3.400</u>	<u>3.000</u>	<u>2.250</u>	<u>10.000</u>

Transferencias y subvenciones entidades consorciadas (Fase ejecución)-

En virtud del Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010 y con el fin de dotar al Consorcio de los recursos suficientes para soportar los costes de construcción, equipamiento y explotación del ESS Bilbao se estableció inicialmente que la financiación de los 180.000.000 de euros estimados de inversión sería realizado al 50% por ambas Administraciones (Gobierno Central y Gobierno Vasco), con la siguiente distribución prevista por años:

Administración	Miles de Euros					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno Central (*)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Gobierno Vasco	15.000	1.500	2.500	3.500	7.500	7.500
	<u>30.000</u>	<u>16.500</u>	<u>17.500</u>	<u>18.500</u>	<u>22.500</u>	<u>22.500</u>

Administración	Miles de Euros							Total
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Gobierno Central	-	-	-	-	-	-	-	90.000
Gobierno Vasco	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	90.000
	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>7.500</u>	<u>180.000</u>

(*) Ambas partes convienen en que los 15 millones de euros obtenidos por el Consorcio, en el Programa Nacional de Internacionalización de I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2012) constituyen la aportación del Ministerio de Educación y Ciencia a la financiación del vigente Convenio de Colaboración.

Con fecha 16 de febrero de 2012, se recibió del Ministerio de Ciencia e Innovación la aportación relativa al ejercicio 2011 por un importe de 15 millones de euros. Durante el ejercicio 2012 fue abonado por el Gobierno Vasco un importe de 2.500.000 euros correspondientes a la anualidad de dicho ejercicio, en base al convenio de colaboración.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraba pendiente de desembolso la anualidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia por importe de 15 millones de euros cada ejercicio. Adicionalmente también se encontraban pendientes las anualidades correspondientes a los ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013 del Gobierno Vasco. En este contexto, en acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de junio de 2015 se aprobó modificar los estatutos del Consorcio acordándose reestructurar el desembolso de los fondos previstos en el convenio de modo que los pagos se produjeran a partir del ejercicio 2017, y hasta el 2025, ascendiendo el importe mínimo de desembolsos que debería hacer frente cada una de las Administraciones consorciadas para gastos de construcción a 44,22 millones de euros.

No obstante a lo anterior, como ya se ha indicado en la Nota 1 de esta memoria, con fecha 29 de diciembre de 2017, las entidades consorciadas han suscrito una adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010.

En virtud de esta Adenda se establece una financiación total por parte de las entidades consorciadas por importe total de 113.525 miles de euros, con la siguiente distribución, en función de las aportaciones ya realizadas y las comprometidas a realizar:

Administración	Miles de Euros			
	2010	2011	2012	2018
Gobierno Central	15.000	15.000	2.500	4.000
Gobierno Vasco	15.000	1.500	-	3.069
	<u>30.000</u>	<u>16.500</u>	<u>2.500</u>	<u>7.069</u>

Administración	Miles de Euros				
	2019	2020	2021	2022	2023
Gobierno Central	8.137	7.356	7.356	5.155	3.507
Gobierno Vasco	4.209	3.806	2.806	2.666	1.814
	<u>12.346</u>	<u>11.162</u>	<u>10.162</u>	<u>7.821</u>	<u>5.321</u>

Administración	Miles de Euros		
	2024	2025	Total
Gobierno Central	3.507	3.508	75.026
Gobierno Vasco	1.814	1.815	38.499
	<u>5.321</u>	<u>5.323</u>	<u>113.525</u>

Ver Anexo I donde se detallan las subvenciones totales concedidas.

Gastos de personal-

El detalle de las cargas sociales correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Seguridad social a cargo de la empresa	688.515	658.335
Otros gastos sociales	24.128	25.900
	<u>712.643</u>	<u>684.235</u>

El Consorcio no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio ha procedido a activar gastos de personal directo por importe de 2.153.621 euros como gastos de desarrollo (2.452.390 euros al cierre del ejercicio 2016) (Nota 5).

(18) Información sobre Medio Ambiente

En general, las actividades del Consorcio no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones significativas cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

(19) Otra Información

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados/as	
	2017	2016
Titulados superiores	49	52
Administrativos y FP	4	5
	<u>53</u>	<u>57</u>

Adicionalmente, en cumplimiento de lo requerido por la Ley Orgánica 3/2007, a continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, del personal del Consorcio, desglosado por categorías y niveles, así como de los miembros del Consejo Rector:

Categoría Profesional	Nº de Empleados/as a 31/12/2017			Nº de Empleados/as a 31/12/2016		
	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Consejo Rector	5	4	9	5	3	8
Titulados superiores	14	35	49	14	38	52
Administrativos y FP	1	3	4	2	3	5
	<u>20</u>	<u>42</u>	<u>62</u>	<u>21</u>	<u>44</u>	<u>65</u>

(20) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Consorcio no tenía avales concedidos.

(21) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

El Consorcio durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(22) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	20	27
Ratio de las operaciones pagadas	20	27
Ratio de las operaciones pendientes de pago	20	18

	Euros	
	2017	2016
Total pagos realizados	1.007.339	982.613
Total pagos pendientes	108.180	42.830

(23) Hechos Posteriores al Cierre

Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ha ingresado los 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por MINECO formalizado en la “Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010” (Nota 1).

(24) Liquidación del Presupuesto

A continuación se presentan los estados de liquidación del presupuesto relativos a los ejercicios 2017 y 2016 (en euros):

Ejercicio 2017:

I.- INVERSION	PRESUPUESTO		
	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	3.120.000	2.676.296	443.704
II. INMOVILIZADO MATERIAL	14.930.000	587.913	14.342.087
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS			
TOTAL INVERSIONES	18.050.000	3.264.210	14.785.790

II.-FINANCIACION

I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION	-4.137.280	-3.416.654	-720.626
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES			
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	18.000.000		18.000.000
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.187.280	6.680.864	-2.493.583
TOTAL FINANCIACION	18.050.000	3.264.210	14.785.790

III.- EXPLOTACION

GASTOS	PRESUPUESTO		
	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
II. APROVISIONAMIENTOS	30.000	19.381	10.619
III. GASTOS DE PERSONAL	3.333.780	3.039.612	294.168
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	838.500	834.793	3.707
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.400.000	1.122.542	277.458
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD			
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS			
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS			
X. GASTOS FINANCIEROS		200	-200
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	5.000	6.602	-1.602
TOTAL GASTOS	5.607.280	5.023.130	584.151

INGRESOS

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50.000	93.305	-43.305
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION			
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO			
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS			
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION			
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	5.552.280	4.923.023	629.257
VII. EXCESOS DE PROVISIONES			
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS			
X. INGRESOS FINANCIEROS	5.000	6.802	-1.802
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO			
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS			
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO			
TOTAL INGRESOS	5.607.280	5.023.130	584.151

Ejercicio 2016:

	PRESUPUESTO		
	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
I.- INVERSION			
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.500.000	2.946.419	(446.419)
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.934.051	863.762	4.070.289
III. INMOVILIZADO FINANCIERO Y OTROS	-	-	-
TOTAL INVERSIONES	7.434.051	3.810.181	3.623.870

II.- FINANCIACION

I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACION	(4.595.011)	(3.728.259)	(866.752)
II. COBROS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-	-	-
III. SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES	-	-	-
IV. NUEVAS SUBVENCIONES	-	-	-
V. VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	12.029.062	7.538.440	4.490.622
TOTAL FINANCIACION	7.434.051	3.810.181	3.623.870

III.- EXPLOTACION

	PRESUPUESTO		
	INICIAL	REALIZADO	DIFERENCIA
GASTOS			
I. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION	-	-	-
II. APROVISIONAMIENTOS	186.000	13.776	172.224
III. GASTOS DE PERSONAL	3.330.697	3.002.388	328.309
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.203.314	788.420	414.894
V. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	695.000	1.308.216	(613.216)
VI. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	-	320.257	(320.257)
VII. SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD	-	-	-
VIII. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-	-	-
IX. OTROS RESULTADOS NEGATIVOS	-	-	-
X. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-
XII. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-	-	-
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-
XIV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-	-
XV. BENEFICIO DEL EJERCICIO	25.000	37.085	(12.085)
TOTAL GASTOS	5.440.011	5.470.142	(30.131)

INGRESOS

I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	100.000	78.118	21.882
II. VARIACION DE LAS EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION	-	-	-
III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	-	-	-
IV. INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-
V. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	-	8.736	(8.736)
VI. IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO	5.315.011	5.346.203	(31.192)
VII. EXCESOS DE PROVISIONES	-	-	-
VIII. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	-	-	-
IX. OTROS RESULTADOS POSITIVOS	-	-	-
X. INGRESOS FINANCIEROS	25.000	37.085	(12.085)
XI. VARIACION DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-
XII. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	-	-	-
XIII. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-	-
XIV. INCORPORACION AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
XV. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-	-
XVI. PERDIDA DEL EJERCICIO	-	-	-
TOTAL INGRESOS	5.440.011	5.470.142	(30.131)

Anexo I
Subvenciones Totales Concedidas y Aplicadas al 31 de diciembre de 2017

Página 1 de 2

SUBVENCIÓN CANDIDATURA	2.006	2.007	Acum 07	2.008	Acum 08	2.009	Acum 09	2010	Acum 10	2011	Acum 11	TOTAL
MICIN												
Concedidas	500.000	250.000	750.000	2.000.000	2.750.000	1.500.000	4.250.000	750.000	5.000.000	-	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	-	284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199	-	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(34.777)	465.223	1.150.241	1.615.464	(626.060)	989.405	(2.701.604)	(1.712.199)	-	(1.712.199)	(1.712.199)
GV												
Concedidas	500.000	100.000	600.000	1.400.000	2.000.000	1.500.000	3.500.000	-	3.500.000	1.500.000	5.000.000	5.000.000
Aplicadas	284.777	284.777	284.777	849.759	1.134.536	2.126.060	3.260.595	3.451.604	6.712.199	-	6.712.199	6.712.199
Neto	500.000	(184.777)	315.223	550.241	865.464	(626.060)	239.405	(3.451.604)	(3.212.199)	1.500.000	(1.712.199)	(1.712.199)
SUBTOTAL												
Neto MICIN+GV	1.000.000	(219.554)	780.446	1.700.482	2.480.929	(1.252.119)	1.228.810	(6.153.207)	(4.924.397)	1.500.000	(3.424.397)	(3.424.397)
Preparatory Phase												
Concedidas	-	-	-	337.664	337.664	264.475	602.139	-	602.139	-	602.139	602.139
Aplicadas	-	-	-	100.000	100.000	100.000	200.000	100.000	300.000	-	300.000	300.000
Neto	-	-	-	237.664	237.664	164.475	402.139	(100.000)	302.139	-	302.139	302.139
TOTAL												
Concedidas	1.000.000	350.000	1.350.000	3.737.664	5.087.664	3.264.475	8.352.139	750.000	9.102.139	1.500.000	10.602.139	10.602.139
Aplicadas	-	569.554	569.554	1.799.518	2.369.071	4.352.119	6.721.190	7.003.207	13.724.397	-	13.724.397	13.724.397
Neto	1.000.000	(219.554)	780.446	1.938.146	2.718.592	(1.087.644)	1.630.949	(6.253.207)	(4.622.258)	1.500.000	(3.122.258)	(3.122.258)
Resultados												
	-	388.846	388.846	515.971	904.817	133.559	1.038.376	111.059	1.149.435	-	1.149.435	1.149.435
TOTAL REMANENTE												
	1.000.000	169.292	1.169.292	2.454.117	3.623.409	(954.085)	2.669.324	(6.142.148)	(3.472.824)	1.500.000	(1.972.824)	(1.972.824)

	Acum 10	2011	Acum 11	2012	Acum 12	2013	Acum 13	2014	Acum 14	2015	Acum 15	2016	Acum 16	2017	TOTAL
SUBVENCION CONSTRUCCION															
MICIN															
Concedidas	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Aplicadas	1.712.199	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.989.229	8.051.681	2.111.742	10.163.423	2.668.276	12.831.698	2.558.811	15.390.510	2.333.827	17.724.336
Neto	13.287.801	-1.965.980	11.321.822	12.615.727	23.937.548	-1.989.229	21.948.319	-2.111.742	19.836.577	-2.668.276	17.168.302	-2.558.811	14.609.490	-2.333.827	12.275.664
GV															
Concedidas	15.000.000	1.500.000	16.500.000	2.500.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000
Aplicadas	1.712.199	1.965.980	3.678.178	2.384.273	6.062.452	1.989.229	8.051.681	2.111.742	10.163.423	2.668.276	12.831.698	2.558.811	15.390.510	2.333.827	17.724.336
Neto	13.287.801	-465.980	12.821.822	115.727	12.937.548	-1.989.229	10.948.319	-2.111.742	8.836.577	-2.668.276	6.168.302	-2.558.811	3.609.490	-2.333.827	1.275.664
SUBTOTAL															
Concedidas	30.000.000	1.500.000	31.500.000	17.500.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000	49.000.000
Aplicadas	3.424.397	3.931.959	7.356.356	4.768.547	12.124.903	3.978.458	16.103.361	4.223.484	20.326.845	5.336.551	25.663.396	5.117.623	30.781.019	4.667.654	35.448.673
Neto	26.575.603	-2.431.959	24.143.644	12.731.453	36.875.097	-3.978.458	32.896.639	-4.223.484	28.673.155	-5.336.551	23.336.604	-5.117.623	18.218.981	-4.667.654	13.551.327
PP / INPACTO / IPAC / UCANS / BRIG / SINE															
Concedidas	602.139	602.139	214.603	816.742	82.657	899.399	899.399	48.088	947.487	256.735	1.204.222	1.204.222	1.204.222	255.214	1.459.436
Aplicadas	300.000	300.000	408.433	708.433	708.433	708.433	708.433	53.088	761.521	15.907	777.428	228.581	1.006.009	203.362	1.209.371
Neto	302.139	0	302.139	-193.830	108.309	82.657	190.966	-5.000	185.966	240.828	426.794	-228.581	198.213	51.852	250.065
TOTAL															
Concedidas	30.602.139	1.500.000	32.102.139	17.714.603	49.816.742	82.657	49.899.399	48.088	49.947.487	256.735	50.204.222	0	50.204.222	255.214	50.459.436
Aplicadas	3.724.397	3.931.959	7.656.356	4.604.480	12.833.337	3.978.458	16.811.795	4.276.571	21.088.366	5.352.458	26.440.824	5.346.203	31.787.028	4.871.016	36.658.044
Neto	26.877.742	-2.431.959	24.445.783	13.110.123	36.983.406	-3.895.801	33.087.604	-4.228.484	28.859.121	-5.095.723	23.763.398	-5.346.203	18.417.194	-4.615.802	13.801.392
Resultados	1.149.435	411.516	1.560.950	134.779	1.695.729	820.341	2.516.070	294.863	2.810.933	121.178	2.932.111	37.085	2.969.196	6.602	2.975.798
TOTAL REMANENTE															
	28.027.176	-2.020.443	26.006.733	13.244.902	38.679.135	-3.075.461	35.603.674	-3.993.620	31.670.054	-4.974.545	26.695.509	-5.309.118	21.386.391	-4.609.200	16.777.190

CONSORCIO ESS-BILBAO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

1. Actuaciones y Resultados

Durante el ejercicio 2017, el Consorcio ESS Bilbao ha continuado con sus actividades en múltiples frentes de trabajo.

Por el lado administrativo, ESS Bilbao elaboró, junto con las dos administraciones consorciadas, el escenario económico a largo plazo (2018-2025), incluyendo las necesidades de financiación plurianual para llevar a término los compromisos acordados de contribución al proyecto de la fuente europea de neutrones por espalación, ESS ERIC. Dichos compromisos incluyen tanto los paquetes de trabajo de contribución en especie y las aportaciones de efectivo en la fase de construcción de ESS.

A finales de año 2017, las administraciones consorciadas suscribieron la Adenda al Convenio de Colaboración de 2010, en la que se recogen algunos elementos sustanciales desconocidos entonces, como la constitución del ERIC de ESS, y los detalles de la participación de España y del resto de socios internacionales.

La Adenda recoge que España asumirá una participación en los gastos de ESS en un 3%, lo que se traduce en un importe de 55,29 millones de euros (valores de 2013) durante la fase de construcción (2014-2025). El objetivo es tener una aportación en especie del 90% (49,76 millones de euros) y en efectivo del 10% restante (5,53 millones de euros), canalizada a través del Consorcio ESS Bilbao.

Para llevar a cabo esta contribución a ESS, las administraciones consorciadas han acordado una inversión total de 64,52 millones de euros, siendo dos terceras partes financiadas por la Administración General del Estado y una tercera parte por la Comunidad Autónoma del País Vasco. La Adenda desglosa la distribución de la financiación en anualidades por parte de ambas Administraciones, así como la concesión de un crédito por importe de 18 millones de euros para facilitar el cumplimiento de los compromisos a corto plazo, a reintegrarse posteriormente en el periodo 2019 a 2025.

Asimismo, en la primera parte de 2018 se espera que se formalice la participación de España en el proyecto ESS-ERIC como Miembro Fundacional de pleno derecho, en lugar del actual estatus de Observador Fundacional.

Desde la parte técnica, hay que destacar el intenso trabajo realizado en los paquetes de trabajo de contribución en especie al proyecto ESS-ERIC. La filosofía de selección de los paquetes de trabajo ha sido optar a sistemas/subsistemas completos para aportar el mayor valor añadido posible, desde el diseño, la construcción, la validación en las instalaciones del Consorcio ESS Bilbao y la instalación y puesta en marcha en Lund. Además, se tuvo muy en

cuenta que involucraran no sólo a los investigadores en plantilla de ESS Bilbao sino también a los agentes del sistema de investigación vasco y español.

Actualmente, se han alcanzado acuerdos en una serie de paquetes de trabajo por un valor estimado que supera los 47 M€ (cantidad muy cercana al objetivo marcado), con las principales divisiones técnico-científicas de ESS ERIC: Acelerador (unos 15 M€), Blanco (unos 17 M€), Controles (cerca de 1 M€) e Instrumentos Neutrónicos Científicos (casi 14 M€).

Durante el ejercicio 2017, el Consorcio ESS Bilbao ha ido avanzando en el desarrollo de los paquetes de trabajo mencionados, fundamentalmente en la fase de diseño y prototipado de algunos elementos clave, previamente a la fase de fabricación e integración. Asimismo, se han licitado ya algunos de los suministros y servicios necesarios, pero el grueso de licitaciones se habrán de publicar en este año 2018, una vez recibido el citado crédito de 18 millones de euros.

Los paquetes de trabajo relacionados con el Acelerador son el MEBT, los moduladores para klystrons y las estaciones de RF, todas encuadradas en el acelerador lineal a temperatura ambiente.

En el proyecto MEBT ("Medium-Energy Beam Transport", o línea de transporte de haz de media energía) se han realizado prototipos de diversos componentes clave, sobre todo de diagnósticos del haz, como el Wire Scanner, el Slit and Grid, el BPM (Beam Position Monitor), la Copa de Faraday, y el Parador del Haz de Protones (Beam Chopper o Kicker). Las pruebas realizadas sobre los prototipos y las revisiones de diseño realizadas han dado paso a la fase de fabricación de las unidades definitivas. Durante el año 2017 se finalizó el diseño y se ha avanzado con la fabricación de una serie de 11 imanes cuadrupolares. Asimismo, se han fabricado y probado preliminarmente las cavidades "buncher". El diseño mecánico de los soportes y los elementos de alineación del MEBT también se ha completado con éxito y ha comenzado su fabricación. Los amplificadores de RF de estado sólido se licitarán finalmente en 2018.

En el ejercicio 2017 se ha adjudicado el contrato para el diseño y fabricación de los 3 moduladores para klystrons para el acelerador templado, que son las fuentes de alta tensión pulsada para las estaciones de RF. La revisión de diseño detallada se realizará ya en 2018.

En las estaciones de RF, se ha finalizado la instalación de la infraestructura de pruebas de alta potencia, a fin de proceder al reacondicionamiento de los klystrons de potencia comprados en 2010 para su operación en ESS con pulso largo (3.5 msec). Se ha avanzado con el diseño de la red de distribución de RF en guía de onda y línea coaxial rígida, el sistema de control de RF de bajo nivel (LLRF) y los enclavamientos. Las principales licitaciones se realizarán en 2018.

Los principales paquetes de trabajo relacionados con el Blanco son la rueda del blanco, con su eje, motor y sello rotatorio, la vasija monolítica, el tuning beam dump y la ventana del haz de protones.

Durante el año 2017 se han realizado baterías de pruebas sobre los prototipos desarrollados desde 2016 (las "cassettes" que alojan los bloques de Wolframio, el sector de la

rueda del blanco, la ventana del haz de protones). Asimismo, se ha licitado el suministro de la serie de bloques del material de espalación, un vez caracterizadas y validadas las muestras compradas en 2016. Por último, la fabricación de las cassettes de la rueda del blanco y el diseño y fabricación del motor de la rueda y su sello han progresado conforme a lo esperado. Las principales licitaciones se publicarán ya en ejercicio 2018.

En el área de Instrumentos, en el ejercicio 2017 se finalizó con éxito el diseño conceptual de MIRACLES, un espectrómetro de retrodifusión de neutrones con aplicaciones para estudios en polímeros, materia condensada blanda y difusión de líquidos y amorfos, difusión de protones en baterías e hidrógeno como vector energético. ESS Bilbao ha sido el principal responsable de esta fase, e igualmente lo será en las fases de diseño detallado, fabricación y puesta en marcha.

En cuanto a las infraestructuras de pruebas del Consorcio ESS Bilbao, hay que destacar que inyector de ESS Bilbao (formado por la Fuente de Protones el Transporte de Haz de Baja Energía, o LEBT) está de nuevo operativo a pleno rendimiento desde comienzos de 2017, tras una parada de mantenimiento.

El RFQ ("Radio-Frequency Quadrupole", o Cuadrupolo de Radiofrecuencia) de ESS Bilbao es una estructura aceleradora de 3,2 metros de longitud que se instalará a la salida del inyector. Durante 2017 se ha finalizado la fabricación de varios componentes ("vanos") del primer segmento. En 2018 se completará la fabricación de todo el segmento y se realizará la comprobación dimensional y la caracterización de RF. Si todo transcurre según lo previsto, se tratará del primer elemento de alta sofisticación de un acelerador de RF fabricado en España.

La instalación de soldadura avanzada, compuesta por una máquina de haz de electrones (E-beam), un horno de braseado en vacío (Vacuum Brazing Furnace) y sus servicios auxiliares, se encuentra ahora plenamente operativa, habiendo producido ya piezas para el MEBT, el RFQ y para algunos centros tecnológicos y empresas privadas.

2. Acontecimientos Importantes Ocurridos con Posterioridad al Cierre

Con fecha 18 de enero de 2018 el Consorcio ha ingresado los 18 millones de euros correspondientes al préstamo otorgado por MINECO formalizado en la "Adenda al Convenio de Colaboración firmado el 30 de diciembre de 2010".

3. Evolución Previsible en el Ejercicio 2018

No se prevén cambios significativos en las actividades del Consorcio para el próximo ejercicio.

4. **Información sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros**

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés y de valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Los potenciales riesgos más relevantes en el Consorcio son:

Riesgo de crédito y liquidez

El Consorcio no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Consorcio tiene políticas para asegurar que los servicios se efectúen a clientes con solvencia contrastada.

Por otra parte, las operaciones solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Consorcio dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

El Consorcio lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés)

La tesorería está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros del Consorcio, si bien estos se consideran poco significativos.

Por lo general, los excedentes de tesorería se invierten en imposiciones contratadas a tipo de interés fijo con vencimiento determinado, si bien, al cierre del ejercicio no se encuentra invertido excedente de tesorería alguno ya que los productos del mercado con mínimo riesgo rentan a un tipo del 0%.

5. **Actividades del I+D**

Adicionalmente a lo indicado en el apartado 1 de este informe de gestión, en el ejercicio 2017 los gastos activados como “Desarrollo” relativos todos ellos al proyecto ESS Bilbao, han ascendido a 2.663.600 euros (2.913.385 euros en el ejercicio 2016).

Cuenta (PyG)	Euros	
	2017	2016
Gastos de personal	2.153.621	2.452.390
Servicios exteriores	490.597	447.220
Aprovisionamientos	19.382	13.775
	<u>2.663.600</u>	<u>2.913.385</u>

Las inversiones registradas como “Desarrollo” se financian mediante las aportaciones realizadas en ejercicios anteriores por el Gobierno Central y el Gobierno Vasco

**CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y
EXPLOTACION DE LA SEDE ESPAÑOLA DE LA FUENTE
EUROPEA DE NEUTRONES POR ESPALACION
Informe de Auditoria de las Cuentas Anuales 2017
Plan de control AP/2018
Código AUDINET 2018/0470**

Intervención Regional del País Vasco

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.
- III. Opinión.
- IV. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios.

I. Introducción

La Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional del País Vasco en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Tecnológico del Consorcio es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio ESS Bilbao el día 01/03/2018 y fueron puestas a disposición de esta Intervención ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF3243_2017_F_180301_170121 cuyo resumen electrónico corresponde con 7902237F43ED9E705BCD56A452BAB6A4C27F244DB85251065EFDFDA31933D40A y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objeto y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Regional del País Vasco, en Bilbao a 15 de mayo de 2018.